



Municipalidad a' prefector queson conyugientes; y el Ayuntamiento autorado acordo: Tmstar en un todo las disposiciones del Sr. Presidente

Bando para las presentaciones de Relaciones.

El Ayuntamiento acordo: se publique bando p.^a que en el termino de treinta dias que osera' contra se oca el veinte de los corrientes, se presenten en la Secretaria de Ayuntamiento las Relaciones de Pique de por todo los vecinos de esta Ciudad, hac.^{do} forasteros, tenedores de fincas, arrendatarios, dueños de cenog y ganados, aparcerios que de no hacerse sufriran las penas que la ley señala

Carro de Reparacion por el Recargo de 50 millones.

Se vio el Repartimiento practicado por la Junta Provincial, por la cantidad que a esta Ciudad ha correspondido en el Recargo de cincuenta millones decretado por el Gobierno de S. M.; y el Ayuntamiento acordo:

Que se exponga al publico por termino de tres dias que osera' contra se oca el veinte y cuatro de los corrientes, para que dentro de el, se hagan las Relaciones que por combeniente tengan los interesados; a cuyo fin y para la debida notoriedad publicarse bando y ofendido editos en los sitios de costumbre de esta Ciudad,

Nombram.^{to} de los electores por cada Distrito p.^a el boquete entre otros.

El Sr. Alcalde Preside Dip: Que siendo tres los Conesales que deban elegirse para la renovacion de este Ayuntamiento y cuatro los distritos en que

